



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-12051611-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Febrero de 2019

**Referencia:** EXPTE. 1.751.125/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 218/19** (RESOL-2019-218-APNSECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **765/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.02.27 17:00:14 -03'00'

LUCIANA FERNANDA SALAZAR RIZZO  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.02.27 17:00:15 -03'00'

## Acta FOETRA TELEFONICA mantenimiento Amba



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2016, se reúnen, por una parte, los Sres. Osvaldo Iadarola, Claudio Marin y Alejandro Tagliacozzo, en representación de **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, y por la parte empleadora los Sra/es. Mariano Peri y Hugo Re en representación de **TELEFONICA ARGENTINA S.A.** quienes manifiestan lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- El compromiso de las partes con la búsqueda de la máxima calidad del servicio.
- Las particulares características operativas del sector Mantenimiento perteneciente al Area Operación de Red.
- La evolución tecnológica propia de la industria, aparte del desarrollo de nuevas herramientas, procesos, procedimientos que obligan a analizar y realizar distintos cambios en las tareas con el solo propósito de asegurar el funcionamiento de la red.
- El exhaustivo análisis que las partes de manera conjunta han efectuado respecto de las tareas que realizan los trabajadores que cumplen funciones en dicho sector.

Por lo expuesto las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan incorporar a partir del 01/01/2017 las siguientes tareas a los trabajadores que desarrollan sus funciones en el sector denominado Mantenimiento AMBA pertenecientes al Area Operación de Red.

El detalle de funciones a realizar:

- En lo que se denomina Red de Acceso de Fija-Móvil son las que se indican en el Anexo I del presente acuerdo.
- En lo que se denomina Núcleo de Red Fija-Móvil son las que se indican en el Anexo II del presente acuerdo.
- En lo que respecta al Mantenimiento conocer y gestionar el mantenimiento de las instalaciones de la red Fija-Móvil a su cargo, ejecutando o supervisando la ejecución de los trabajos de mantenimientos preventivos, correctivos, aplicaciones, cambios de tecnología, etc. Realizar mediciones para confirmar el normal funcionamiento o complementar el diagnóstico ante una falla.

**SEGUNDO:** A fin de que los trabajadores que cumplen funciones en el sector Mantenimiento AMBA se encuentren en condiciones de realizar las tareas indicadas en el punto anterior del presente se realizarán los cursos de capacitación que resulten necesarios para el cumplimiento de las mismas.

Para las tareas de Red de Acceso Fija-Móvil, en primera instancia se realizarán las capacitaciones correspondientes sobre la especialidad en la que actualmente se encuentren desarrollando tareas, siendo la intención en el futuro que los técnicos puedan resolver cuestiones básicas de todas las especialidades, con los cursos de capacitación asociados que correspondan. Mientras que para las tareas



de Nucleo de Red Fija-Mòvil se realizaràn las capacitaciones correspondientes sobre la especialidad en la que actualmente se encuentre desarrollando tareas.

**TERCERO:** Las partes acuerdan crear funciones diferenciales dentro de las tareas que actualmente forman parte del Sector Mantenimiento AMBA. Dichas funciones se detallan en el Anexo III del presente acuerdo.

**CUARTO:** A fin de que los trabajadores que cumplen funciones en el Mantenimiento AMBA se encuentren en condiciones de realizar las tareas indicadas en el Anexo III del presente se realizaràn los cursos de capacitación que resulten necesarios para el cumplimiento de las mismas.

**QUINTO:** Las partes establecen que de producirse vacantes para las funciones detalladas en el Anexo III del presente acuerdo deberán ser ocupadas por trabajadores del sector. A tal efecto la empresa deberá publicar las búsquedas internas que correspondan a los efectos de cubrir las vacantes que se definan.

**SEXTO:** En consonancia con lo establecido en el punto anterior la empresa publicará durante el mes de marzo de 2017, 1 (una) búsqueda interna en el sector, para los trabajadores que ostenten las categorías 6 y 7, para cubrir 3 vacantes que ocuparán la categoría Z1.

**SEPTIMO:** Las partes acuerdan; como parte del plan de carreras existente; realizar durante el 1er semestre del año 2017, 20 (veinte) promociones a través de convocatorias, destinadas a los trabajadores pertenecientes al Sector Mantenimiento AMBA.

**OCTAVO:** Las partes acuerdan que los trabajadores que realicen las tareas indicadas en el Anexo III del presente no podrán superar el 18 % de la dotación total del sector.

**NOVENO:** Las partes acuerdan crear una Comisión Gremio Empresa a los efectos analizar y evaluar el cumplimiento de lo establecido en los puntos anteriores.

**DECIMO:** Cualquiera de las partes quedan autorizadas a los fines de solicitar a la Autoridad de Aplicación la correspondiente homologación de la presente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



## ANEXO I

Acta 21/12/16

### TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE RED DE ACCESO FIJO-MOVIL A INCORPORAR A LOS GRUPOS DE:

#### 1- Transmisión y Fibra Optica

Pruebas de llamadas y navegación  
Relevamiento de equipos de Transmisión  
Prueba de alarmas del emplazamiento  
Control Visual de instalaciones  
Reseteo físico de equipos  
Medición y reparación de cableados coaxial, utp y FO en cota cero  
Reparación de fallas y cambio de placas  
Conexión local a equipos  
Revisión de instalaciones con fallas reiteradas  
Sobrestancia de Mantenimientos Preventivos, eventuales y planes de Mejora  
Aceptación de obras nuevas.  
Diagnóstico de fallas en líneas de transmisión hacia antenas, asistiendo al personal de altura

#### 2- Energía

Relevamiento de Planta de Energía  
Prueba de alarmas del emplazamiento  
Control visual de instalaciones  
Control estado de grupos (filtros, nivel de aceite, combustible, humo, ruidos).  
Medición y verificación de parámetros eléctricos en Corriente Continua. (tensión Corriente)  
Cambio de baterías  
Verificación de funcionamiento de equipos Aire Acondicionado  
Sobrestancia de Mantenimientos Preventivos, eventuales y planes de Mejora  
Manejo de accionamientos eléctricos básicos: Térmicas, fusibles, llaves, TGCA, TTA.  
Reparación de fallas y cambio de equipos  
Aceptación de obras nuevas.  
Revisión de instalaciones con fallas reiteradas  
Prueba de autonomía de baterías



**ANEXO I (cont.)**  
**Acta 21/12/16**

**TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE RED DE ACCESO FIJO-MOVIL A  
INCORPORAR A LOS GRUPOS DE:**

**3- Conmutación**

Pruebas de llamadas y navegación  
Control visual de instalaciones  
Drive Test  
Búsqueda de Interferencias  
Sobrestancia de Mantenimientos Preventivos,  
eventuales y planes de Mejora  
Monitoreo del estado de la performance de las  
celdas del servicio móvil  
Aceptación de obras nuevas.  
Verificación de funcionamiento de equipos Aire  
Acondicionado  
Análisis de desvío respecto a datos históricos  
Medición y verificación de parámetros eléctricos en  
Corriente Continua. (tensión Corriente)

**ANEXO II**  
**Acta 21/12/16**

**TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE NUCLEO DE RED FIJO-MOVIL A  
INCORPORAR A LOS GRUPOS DE CONMUTACION, TRANSMISION – FO y  
ENERGIA**

Detalle según cada especialidad:

- Mantenimiento correctivo sobre la electrónica de un Nodo.
- Mantenimiento preventivo sobre los equipos electrónicos de un Nodo.
- Sobrestancia de correctivos y preventivos de infraestructura.
- Aceptaciones de nuevas obras e instalaciones.
- Mediciones de parámetros de funcionamiento de la red en Campo.

*Mi*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**ANEXO III**  
**Acta 21/12/16**

**FUNCIONES DIFERENCIALES**

a) **ANALISTA DE CONSOLA:**

- Confirmar diagnóstico del ticket Remedy y analizar históricos de faltas recientes.
- Dar soporte durante la intervención de los técnicos de campo o al finalizar la misma.
- Verificar que el sitio quede sin alarmas cuando se retira el personal de campo.
- Realizar la gestión de: Pedidos de repuestos, Problemas de ingresos, Problemas de TX / Red IP y otras gestiones necesarias para restablecer el servicio.

b) **ANALISTA ZONAL:**

Aparte de las tareas de Analista de Consola se agregan las siguientes tareas de mayor complejidad:

- Análisis de desempeño de los servicios de una zona y de los elementos que la componen.
- Análisis de causa raíz de bajo desempeño del servicio y determinación de acciones a seguir.
- Elaboración de planes de calidad a fin de mantener el desempeño de una zona.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



Expte N°1.751.125/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:30hs del día 23 de Febrero de 2017, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por la representación gremial: **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, los señores: Alejandro TAGLIACOZZO, en carácter de Secretario de Asuntos Profesionales y Fabio Alejandro ASCIUTTI con D.N.I.N°20.988.558, en carácter de **Delegado de Personal**, por una parte y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, el Doctor: Gerardo José CARBONE, en carácter de apoderado y Miembro Paritario, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo: (Mantenimiento Amba) suscripto entre la representación gremial: FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 21/12/16, obrante a fs.2/7; y solicitamos su pertinente homologación.-----

Oídas las partes el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

**REPRESENTACIÓN GREMIAL**

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

Lic. OMAR M. RICO  
Secretario de Conciliación  
Deplo. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 218/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.